



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra - - Las Malvinas son Argentinas -

RES. DECECO N° 3 2 2 - 2 2 Expte. N° 6229/22 Salta, 0 3 MAY 2002

**VISTO** La presentación a fs. 1 y 16 de la Prof. Paola Guardatti, mediante la cual solicita la aprobación de la constitución del tribunal examinador para evaluar el Módulo III "La Práctica Educativa", correspondiente a las carreras Profesorado en Ciencias Jurídicas, y;

## **CONSIDERANDO**

Que a fs. 11 la la Abog. Mónica Zarate solicita autorización para participar excepcionalmente de forma virtual en la mesa examinadora, dado que se encuentra residiendo fuera del país.

Que por Res CD ECO Nº 100/22 se aprueba la constitución de la mesa examinadora correspondiente al Módulo III "La Practica Educativa" para las alumnas Palomino Bejarano Verónica Mariela y Zarate Mónica Cecilia.

Que por Res. CS Nº 121/22 se mantiene la vigencia de los protocolos aprobados con intervención del Comité de Emergencia, se recomienda el uso de modalidades mixtas o combinadas de clases y se promueve el retorno a la actividad presencial plena con aplicación de actividades de apoyo a la enseñanza a través de entornos virtuales.

Que por Res. APN-ME 104/20, el Ministerio de Educación de la Nación recomienda a las instituciones de educación superior adecuar las condiciones en que se desarrollan las actividades académicas presenciales en el marco de situación de emergencia mundial.

Que a fs. 14 vta. obra Informe de Dirección de Posgrados y Recursos Propios.

Que la Prof. Guardatti informa la fecha de constitución de la mesa examinadora.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- Prorrogar** la constitución de la Mesa Examinadora correspondiente al Módulo III "La Práctica Educativa" para el día 04 de mayo de 2022 a hs. 19:00, que se evaluará de manera bimodal, la Abog. Zarate rendirá de manera online y la Abog. Palomino presencialmente.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial y notifíquese a la Prof. Paola Guardatti, a la Cra. María Rosa Panza, a la Abog. María de los Desamparados Talens, Cr. Juan Alberto Mariscal y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

Melg/SAF

Esp. Teodelina I. Zuviría Sec. de Investigación y Extensión Fac. de Cs. Económicas. Jcs. y Soc. - UN Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE DECANA Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNCO